



Madrid, a 15 de septiembre de 2008

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Serrano nº 47
28001 MADRID

Muy señores nuestros:

Como continuación a los hechos relevantes nº 92487 de fecha 25 de abril de 2008, nº 92524 de fecha 28 de abril de 2008 y nº 92806 de fecha 29 de abril de 2008, en los que se hacía público el otorgamiento de un Acuerdo de Accionistas de Inmobiliaria Colonial, S.A. por parte de BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (LA CAIXA), CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, (BANCAJA), CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA), BANCO PASTOR, S.A., y CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJA DUERO), y al que se adhirió posteriormente CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA), les informamos que con efectos al día de hoy BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. y CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (LA CAIXA) han dejado de formar parte del Acuerdo de Accionistas mencionado y, por tanto, del Sindicato de Accionistas que a través del mismo se articulaba.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. y CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (LA CAIXA) suscribieron el Acuerdo de Accionistas con la intención de contribuir a formar un núcleo accionarial cohesionado que persiguiera un doble objetivo: apoyar a los órganos de gestión de la sociedad y proporcionar estabilidad a la compañía para permitir su recuperación financiera en el largo plazo. Dicho objetivo ha quedado cumplido una vez que la sociedad, completado con éxito el proceso de refinanciación de su deuda, alcanza la deseada estabilidad e inicia una nueva etapa.

El Acuerdo de Accionistas de Inmobiliaria Colonial, S.A., queda vigente entre el resto de las entidades firmantes, que podrán valorar su eventual modificación y quienes mantienen una participación conjunta del [9,27%] del capital de Inmobiliaria Colonial, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado Valores, la resolución parcial del Acuerdo se depositará en el Registro Mercantil de Barcelona.

Atentamente,

Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración